



## Expte. 530/2021.

**Asunto:** Concurso de carnaval 2021.

### **BASES CONCURSO DE CARNAVAL 2021**

Cada año, el Ayuntamiento de Atarfe celebra el tradicional certamen de carnaval, con motivo del mismo, agrupaciones, colectivos y familias participan de él, bien en el certamen-concurso o sencillamente disfrazándose. Vistiendo esos días de fiesta, alegría, participación y disfrute.

Este año 2021, y como consecuencia del estado de alarma sanitaria decretado por las autoridades, que nos obliga, a evitar desplazamientos y a mantener en todo caso medidas de distanciamiento social por la situación de riesgo sanitario, no es posible celebrar el certamen, ni el concurso de disfraces y demás actividades que rodean el carnaval .

Es por ello que el Ayuntamiento de Atarfe, siendo conscientes de esta realidad y con el objetivo de mantener el tradicional carnaval de Atarfe, quiere promover la participación de los atarfeños y atarfeñas en esta tradicional celebración, invitándoles a participar en el mismo desde sus domicilios.

Para fomentar la participación vecinal, se propone la concesión de diversos premios, así como la aceptación de las siguientes **BASES REGULADORAS DE LOS CONCURSOS DE CARNAVAL 2021**, teniendo siempre presente la realidad que nos obliga a cumplir las normas sanitarias vigentes en el momento de la realización:

#### **Primera.** Participación

Podrán participar en los Concursos de Carnaval 2021, todas aquellas personas y familias que así lo deseen.

**Se ha de respetar siempre y en todo caso la normativa derivada de la alarma sanitaria. Por tanto, el número máximo de componentes grupal deberá ajustarse a la normativa Covid vigente en el momento de realizar la inscripción. Se comprobará en el padrón, en caso de superar el número máximo grupal por ser convivientes.**

La participación podrá ser individual o grupal, en ambos concursos:

- Concurso Canción Típica de Carnaval: para inscribirte habrá que mandar un vídeo en posición horizontal, con una duración mínima de 1 minuto y medio, estar disfrazados y componer una canción típica de





carnaval en el formato que entienda, cuplé, popurrí, etc.

- Concurso Disfraces: para inscribirte habrá que enviar 2 fotografías con el disfraz.

Para que se celebren los concursos tiene que haber un mínimo de inscripciones. Concurso Canción Típica de Carnaval 8 inscripciones, concurso de Disfraces 16 inscripciones.

El plazo para inscribirte será del 4 de febrero al 14 de febrero 2021 a las 20,00 horas, para ello, tendrás que enviar el vídeo o fotografías, según en el concurso en el que participes, por WHATSAPP, al número 680431998.

En caso de pasarte del número establecido por la normativa vigente del Covid por ser **convivientes, tendrás que mandar obligatoriamente el nombre completo de todas las personas que aparezcan.**

### **Segunda.** Votación.

La votación de ambos concursos se llevará a cabo a través del Facebook del Ayuntamiento de Atarfe, y se podrá realizar desde el día 15 de febrero a las 9,00 horas hasta el día 17 de febrero a las 9,00 horas. Las personas que emitan su voto podrán valorar:

- Originalidad.
- Idea.
- Elaboración.
- Diseño.
- Puesta en Escena.

Resultará ganador el video y fotografía que obtenga más "Me Gusta", obteniendo los siguientes premios las que le sigan en número de "Me Gusta".

### **Tercera.** Premios

Los resultados de las votaciones se publicarán es mismo 17 de febrero 2021, en la página web del Ayuntamiento de Atarfe.

Para la presente convocatoria se fijan los siguientes premios:

-Concurso de Canción Tradicional de Carnaval:

<b>PREMIOS</b>	<b>IMPORTE</b>
----------------	----------------





PRIMER PREMIO	220,00 €
SEGUNDO PREMIO	170,00 €
TERCER PREMIO	120,00 €
CUARTO PREMIO	90,00
<b>TOTAL</b>	<b>600,00 €</b>

Concurso de Disfraces de carnaval:

<b>PREMIOS</b>	<b>IMPORTE</b>
PRIMER PREMIO	110,00 €
SEGUNDO PREMIO	100,00 €
TERCER PREMIO	90,00 €
CUARTO PREMIO	80,00 €
QUINTO PREMIO	70,00 €
SEXTO PREMIO	60,00€
SÉPTIMO PREMIO	50,00€
OCTAVO PREMIO	40,00€
<b>TOTAL</b>	<b>600,00 €</b>

La cantidad económica asignada a cada uno de los premios se hará efectiva mediante ingreso en el número de cuenta que deberán facilitar las personas ganadoras una vez se sepa el resultado las votaciones.

**Quinta.** La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

**Sexta.** Reclamaciones

El Ayuntamiento de Atarfe se reserva la competencia para resolver cualquier reclamación que se produzca, así como para **no admitir a concurso a videos o fotografías que no cumplan con la normativa Covid vigente** y que no reúnan los mínimos elementales para participar conforme a los criterios de valoración citados en la Base Segunda.

Atarfe, en fecha al margen.

La Concejala de Fiestas,





Ayuntamiento de Atarfe  
Plaza de España 7, 18230 ATARFE - Granada  
Tel: 958 43 60 11 | Fax: 958 43 77 79  
www.ciudadatarfe.com  
info@ciudadatarfe.es

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

